

## **PRESENTACIÓN**

### **para vosotros monitores, profesores, catequistas, educadores.**

La Declaración Universal sobre los Derechos Humanos (DUDH), a pesar de su antigüedad, está muy lejos de ser universalmente conocida y aún está más lejos su aplicación o el interés por ella de todos los humanos. Por lo tanto, hacen falta esfuerzos y no precisamente pequeños, para dar a conocer y hacer posible su aplicación.

Por otro lado, conociendo algunas críticas que proponen otras lecturas de la aplicación de la DUDH, o desde el punto de vista desde donde los derechos son simplemente formulados, estamos de acuerdo que sería conveniente iniciar una lectura activa desde las responsabilidades, para compensar algunas lecturas fundamentadas en la excesiva reclamación de los derechos, concretamente a nivel personal.

Nos encontramos hoy ante una situación que, como mínimo, podemos calificar de "paradójica" o dramática, mientras que en algunas sociedades que en el primer mundo gozan en general de todos los derechos, basados en la reclamación constante y continua. En otras, en el sur, o en reductos aislados dentro del mismo norte, donde millones de personas desconocen en la práctica sus derechos y su capacidad de reivindicación.

En este sentido, en diciembre de 1998, la Asamblea General de la ONU aprobó una "*Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, grupos e instituciones, de promoción y protección de los DHU y las Libertades Fundamentales reconocidas universalmente*". Documento muy necesario para fomentar la protección de los que trabajan en la primera línea por la defensa de los derechos de todos y que muchos gobiernos han tratado de impedir. Es también un documento que reconoce el DERECHO a promover la defensa de los DH. Y sugiere la tendencia de que, como miembros de la comunidad humana, tenemos algún DEBER que cumplir, y no todos están dispuestos a asumir esta responsabilidad.

La lectura que nosotros deseamos como marco de este trabajo, pone el acento en las responsabilidades más que en la reivindicación de los derechos para uno mismo o para su grupo social.. Aspiramos a que cada uno sea responsable de que su prójimo tenga la oportunidad de gozar de todos y cada uno de los derechos que le son propios. Damos prioridad, por ser nuestra aportación, a que si el otro no puede hacerlo, o no sabe, o no tiene recursos para defender sus derechos, nosotros actuemos para defenderlos.

Esta lectura nos acerca a cada uno de nosotros hasta aquellos derechos que creemos tener, ya institucionalizados desde antiguo y que nos parecen tan básicos, que nos duele pensar que a algunos les sean negados.

El Artículo 5º de la DUDH, es uno de estos derechos consubstanciales a la dignidad de toda persona humana : "*Nadie será sometido a la tortura, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes*".

La tortura es una práctica oscura y oculta. Negada por quienes la ejercitan o, difícilmente reconocida en público por aquellos que la han sufrido.

El derecho que tiene toda persona, incluso aquellas que no conozco y que me son lejanas, a no ser torturada, depende de mi (nuestra) capacidad para vigilar, estar atento y

denunciar a sus ejecutores y ponerlos en evidencia. Es mi responsabilidad luchar por la pervivencia de los derechos de los otros y por su supervivencia.

Este material se centra en el artículo 5º de la DUDH, pero recoge el espíritu de la toda la Declaración, en la que está su fundamento. Por lo tanto, a la vez que contribuimos a la difusión del conocimiento de los Derechos Humanos, queremos dar a conocer a jóvenes y adultos, que la tortura y la pena de muerte son prácticas desgraciadamente demasiado habituales en nuestra humanidad, que ha avanzado mucho en proclamas y reconocimientos, pero está en el "abc" iniciando un despertar a la dimensión de solidaridad a escala planetaria y a la responsabilidad personal y de grupos o comunidades humanas a pequeña escala.

Por este motivo, las actividades de la "**Carpeta Formativa ACAT**", pretende los objetivos siguientes:

- Dar a conocer el 5º derecho de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su cotidiana vulneración.
- Plantear la defensa y vigilancia del cumplimiento de los derechos como una responsabilidad cívica y como una obligación moral, desde una lectura cristiana.
- Ofrecer información sobre los lugares y maneras desde donde y como actuar en la línea de la vigilancia y denuncia del incumplimiento del 5º derecho.
- Sensibilizar a jóvenes y adultos para hacer posible un paso significativo en la defensa activa de los derechos humanos, superando la tendencia actual de pasar del "análisis a la parálisis"
- Alcanzar la capacidad transformadora de las acciones colectivas basadas en el voluntariado, pero con capacidad de producir resultados efectivos